



Antecedentes: Decreto Exento N° 42 de fecha 17 de enero de 2020; Decreto Exento N° 167 de fecha 29 de enero de 2020; Decreto Exento N°209 de fecha 7 de febrero de 2020; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes de Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-7-LE20.

PROVIDENCIA, 2 - MAR. 2020

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretario Municipal
Concejo
Secretar GM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-7-LE20.

Mediante Decreto Exento N° 42 de fecha 17 de enero de 2020, se aprueban las bases administrativas generales, bases administrativas especiales, y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Exento N° 167 de fecha 29 de enero de 2020 se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; y mediante Decreto Exento N°209 de fecha 7 de febrero de 2020 se ratifica la aclaración N°1 y las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2020, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	76.843.884-6
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	76.923.140-4
3	XL INGENIEROS SPA.	76.698.824-5

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta establecida en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%
3	PLAZO DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	5%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN		
	MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	XL INGENIEROS SPA.
OFERTA ECONÓMICA (75%)	19,62	49,39	75,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)	0,00	19,00	0,00
PLAZO DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (5%)	5,00	5,00	4,29
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00	1,00
TOTAL	25,62	68,39	80,29
RANKING DE EVALUACIÓN	TERCER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	PRIMER LUGAR



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación privada denominada "ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-7-LE20, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	XL INGENIEROS SPA
RUT	76.698.824-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$24.300.000.- EXENTO DE IMPUESTO
PLAZOS DE EJECUCIÓN	70 DIAS CORRIDOS
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	80,29 PUNTOS
UNIDAD TECNICA	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de SSECPA

Se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Christopher Wrighton Barahona, RUT. N° 13.483.784-5, perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



 V°B° Jurídica



 V°B° Control



 V°B° Administración Municipal



 V°B° Alcaldesa

MMD/DAE

Distribución:
- Alcaldesa

- Archivo "ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS" adquisición Mercado Público ID: 2490-7-LE20.

SG 631
9/3/2020



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

039-2020

FECHA

02/03/2020

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: "ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS " ID 2480-7-LE20

EMPRESA : XL INGENIEROS SPA. RUT: 76.698.824-5

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN MEMORÁNDUM Nº 3.989 FECHA : 02 DE MARZO DE 2020

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>24.300</u>	MONTO OFERTADO
			\$24.300.000 EXENTO DE
MONTO DE LA OBLIGACION 2020:	M\$	<u>24.300</u>	IMPUESTOS
			70 días corridos
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>0</u>	

CUENTA:

SUBTÍTULO 31 ITEM 02 ASIG. 002 SUB ASIG. 001 SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 41-2242

DENOMINACIÓN : ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/DON/GPD

VºBº SECPLA (Signature and Seal of the Municipal Planning Secretary)



LICITACIÓN PÚBLICA
ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS
ID: 2490-7-LE20

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 12 de febrero de 2020

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS, ID: 2490-7-LE20.**

Mediante Decreto Exento N° 42 de fecha 17 de enero de 2020, se aprueban las bases administrativas generales, bases administrativas especiales, y bases técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Exento N° 167 de fecha 29 de enero de 2020 se establecen los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; y mediante Decreto Exento N°209 de fecha 7 de febrero de 2020 se ratifica la aclaración N°1 y las respuestas a las consultas.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **10 de febrero de 2020**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	76.843.884-6
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	76.923.140-4
3	XL INGENIEROS SPA.	76.698.824-5

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	XL INGENIEROS SPA.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	√	√	√
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	√	√	√
FORMULARIO N° 2: DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	√	√	√
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS.	√	√	√

Nota:

√: Cumple

×: No cumple

-: No aplica

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

Esta Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	76.843.884-6
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	76.923.140-4
3	XL INGENIEROS SPA.	76.698.824-5



2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento el Decreto Exento N° 167 de fecha 29 de enero de 2020 establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CYNTHIA MARJORIE VARGAS MORENO	[REDACTED]	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MARGARITA LEONOR MÉNDEZ GONZÁLEZ	[REDACTED]	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
VICTOR MANUEL FARÍAS ANINAT	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Base Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos (en caso de haberlos).
- Consultas y sus respuestas (en caso de haberlas)
- Aclaraciones de la propuesta (en caso de haberlas).
- Cronograma de la propuesta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Esta Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 6 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto, esta Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE	RUT
1	MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	76.843.884-6
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	76.923.140-4
3	XL INGENIEROS SPA.	76.698.824-5

CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Esta Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto 4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	75%	La evaluación de este criterio se realizará considerando la oferta económica realizada a través del Formulario N° 3: CARTA DE OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS (impuesto incluido) cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> $\frac{\text{(Mejor Oferta Económica)}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 75\%$ </div>
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	19%	La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 , siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B, apartado 1 de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla:



		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias</td> <td>100*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias</td> <td>80*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias</td> <td>60*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias</td> <td>40*19%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia</td> <td>20*19%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100*19%	Acredita debidamente 4 experiencias	80*19%	Acredita debidamente 3 experiencias	60*19%	Acredita debidamente 2 experiencias	40*19%	Acredita debidamente 1 experiencia	20*19%	No declara o no acredita debidamente su experiencia	0
N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100*19%															
Acredita debidamente 4 experiencias	80*19%															
Acredita debidamente 3 experiencias	60*19%															
Acredita debidamente 2 experiencias	40*19%															
Acredita debidamente 1 experiencia	20*19%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia	0															
PLAZO DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA	5%	<p>La evaluación de este criterio se realizará considerando el plazo ofertado a través del Formulario N° 3: CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS, según la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Plazo}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 5\%$ </div> <p>***PARA LA ETAPA I, EL PLAZO A OFERTAR NO PODRÁ SER INFERIOR A 60 DÍAS, DECLARÁNDOSE INADMISIBLES LAS OFERTAS QUE CONTEMPLAN UN PLAZO MENOR***</p>														
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (75%)

La evaluación de este criterio se realizará considerando la oferta económica realizada a través del **Formulario N° 3: CARTA DE OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS** (impuesto incluido) cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(Mejor Oferta Económica)}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 75\%$$

Conforme a la revisión de lo presentado por los oferentes en el Formulario N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTE	RUT	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (75%)
MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	76.843.884-6	\$92.911.000	25,15	19,62
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	76.923.140-4	\$42.000.000	57,86	43,39
XL INGENIEROS SPA.	76.698.824-5	\$24.300.000	100,00	75,00

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2, siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B, apartado 1 de las Bases Administrativas Especiales.

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE-	PON. 19%
-----------	----------------------------	-----------------------------	---------------	-------	----------



MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	5	0	Los informes favorables de SERVIU presentados, no se encuentran emitidos a nombre del oferente	0,00	0,00
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	7	5		100,00	19,00
XL INGENIEROS SPA.	5	0	Los informes favorables de SERVIU presentados, no se encuentran emitidos a nombre del oferente	0,00	0,00

5.3 PLAZO DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (5%)

La evaluación de este criterio se realizará considerando el plazo ofertado a través del Formulario N° 3: CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS:

$$\frac{\text{Oferta Menor Plazo} * 100 * 5\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

Según la información presentada por la empresa en el Formulario, el resultado de esta evaluación es el siguiente:

OFERENTES	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	60 días corridos	100,00	5,00
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	60 días corridos	100,00	5,00
XL INGENIEROS SPA.	70 días corridos	85,71	4,29

5.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	SI	100,00	1,00
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	SI	100,00	1,00
XL INGENIEROS SPA.	SI	100,00	1,00

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN		
	MALIENKO BALTRA BALTRA, INGENIERO CIVIL SPA.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A.	XL INGENIEROS SPA.
OFERTA ECONÓMICA (75%)	19,62	49,39	75,00
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (19%)	0,00	19,00	0,00
PLAZO DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA (5%)	5,00	5,00	4,29
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00	1,00
TOTAL	25,62	68,39	80,29

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicarla al oferente **XL INGENIEROS SPA**, por las siguientes razones:



- **Económica:** la propuesta es un **42,14%** más económica que aquella que obtiene el segundo lugar conforme a este criterio, existiendo una diferencia de \$17.700.000 pesos entre ellas; ajustándose sus precios a las condiciones de mercado.
- **Técnica:** el oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio. Además, en cuanto al plazo de desarrollo, si bien no es el menor, oferta un plazo de 70 días corridos, lo que es conveniente al interés municipal, siendo 10 días superior al mínimo permitido por bases (60 días corridos).

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS, ID: 2490-7-LE20**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	XL INGENIEROS SPA
RUT	76.698.824-5
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$24.300.000.- EXENTO DE IMPUESTO
PLAZOS DE EJECUCIÓN	70 DIAS CORRIDOS
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	80,29 PUNTOS
UNIDAD TECNICA	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de SSECPLA

CYNTHIA VARGAS MORENO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MARGARITA LEONOR MÉNDEZ GONZÁLEZ

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

VÍCTOR MANUEL FARIAS ANINAT

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

CB

631

9-3-20

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO 1

FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	:	"ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS"
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (sólo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (sólo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	
RUT	:	76.698.824-5
RAZÓN SOCIAL	:	XL Ingenieros SPA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	27 de enero de 2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Xavier Leiva Nissenbaum
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Xavier Leiva Nissenbaum
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	XAVIER LEIVA NISSENBAUM
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°3**

(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN	:	“ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS”
FINANCIAMIENTO	:	MUNICIPAL

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDASNOMBRE O RAZÓN SOCIAL : XL INGENIEROS SPACÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.698.824-5

-Para la Etapa I, el oferente deberá indicar el valor neto de cada una de las partidas solicitadas. En caso de no comprender la totalidad de ellas, la oferta podrá ser declarada inadmisibile.

-El valor de la suma de las partidas indicadas para la Etapa I debe ser coincidente con el valor total Neto de la Etapa I.

-La presente contratación es a **Suma Alzada**.a) **ETAPA I: DESARROLLO DEL ESTUDIO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (CRUCES)	VALOR NETO (\$)
1	Levantamiento Topográfico	GL	21	4.360.000
2	Proyecto de Arquitectura	GL	21	2.030.000
3	Proyecto de Pavimentación y diseño geométrico	GL	21	8.005.000
4	Proyecto de Evacuación Aguas Lluvias	GL	21	3.145.000
5	Proyecto de Iluminación	GL	21	1.069.200
6	Proyecto de Electricidad	GL	21	1.603.800
7	Proyecto de Modificación de servicios	GL	21	972.000
8	Proyecto de Paisajismo	GL	21	1.215.000
VALOR TOTAL NETO ETAPA I				\$ 22.400.000
PLAZO DE EJECUCION EN DIAS CORRIDOS (No podrá ser superior a 60 días. De lo contrario, la oferta será declarada inadmisibile)				<u>70</u>

b) **ETAPA II: ASESORÍA TÉCNICA EN OBRA**

El consultor deberá considerar dentro de su presupuesto, la asesoría técnica a la Municipalidad en todo aquello que guarde relación con el proyecto desarrollado, lo cual contempla:

- Responder las consultas que pudieran surgir en el llamado a licitación de la ejecución del proyecto, cuyo Itinerario de Licitación se informara oportunamente por el IMC.
- El acompañamiento del profesional a cargo del estudio durante todo el periodo de ejecución de las obras.
- La realización de visitas a obra durante la ejecución de hitos relevantes, tanto del profesional a cargo como eventualmente de los proyectistas de las distintas especialidades.
- Asistencia a reuniones de obra cuando esto sea solicitado por el IMC, tanto del profesional a cargo como eventualmente de los proyectistas de las distintas especialidades.
- Entrega de soluciones a inconvenientes técnicos, omisiones o incongruencias que pudieran surgir durante la ejecución de las obras y que guarden relación al proyecto desarrollado por el consultor.
- Toda aquella validación técnica que sea requerida por el IMC enmarcada en la consultoría desarrollada.



VALOR TOTAL NETO ETAPA II	\$ 1.900.000
----------------------------------	---------------------

Se deberá indicar el Documento que emitirá en cada estado de Pago, conforme a la siguiente tabla:

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRA EN CADA ESTADO DE PAGO	MARCAR CON UNA X (SOLO UNO)
Boleta de honorarios	
Factura afecta a I.V.A.	
Factura exenta de I.V.A.	X

c) Valor Total de la Oferta.

TOTAL NETO (Etapa I + Etapa II)	\$ 24.300.000 (Valor a ofertar en el Portal Mercado Público)
Impuesto (0%)	\$ 0
TOTAL	\$ 24.300.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la Unión Temporal de Proveedores o del Representante Legal	Xavier Leiva Nissenbaum
Nombre del oferente	XL Ingenieros Spa
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	10 de febrero de 2020



Señores,
Secretaría Comunal de Planificación
Ilustre Municipalidad de Providencia

Santiago, 03 de febrero de 2020

Mediante la presente, se hace entrega de Vale Vista para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación pública **“ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS” ID 2490-7-LE20.**

Para tal efecto se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Vale Vista N° **5150596** del banco Scotiabank por el valor de: **\$300.000**

En espera de una buena acogida, le saluda atentamente,

XAVIER LEIVA NISSENBAUM
INGENIERO CIVIL

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-7-LE20
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
10/2/2020 16:51

Datos de la Adquisición 2490-7-LE20

Número de Adquisición	2490-7-LE20
Nombre de Adquisición	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar la consultoría para contribuir a la elaboración de los proyectos de especialidad necesarios para la posterior ejecución de las obras de mejoras peatonales en diversos sectores de la comuna.
Teléfonos	Fono: 56-02-226543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	20/1/2020 10:14
Fecha de Cierre	10/2/2020 15:00
Fecha de Apertura	10/2/2020 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ELIOZCA ORIELE	Estudios de especialidades para mejoramiento peatonal en nuevos cruces semaforizados	Oferta Aceptada
XL Ingenieros	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS	Oferta Aceptada
Ingeniería y Construcciones Meza S.A	Estudio de Especialidades para mejoramiento peatonal en nuevos cruces semaforizados	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-7-LE20
Nombre	ESTUDIOS DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar la consultoría para contribuir a la elaboración de los proyectos de especialidad necesarios para la posterior ejecución de las obras de mejoras peatonales en diversos sectores de la comuna.

Observaciones Anteriores

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ESTUDIO DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°42 DE 17 DE ENERO DE 2020, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 209 DE 7 DE FEBRERO DE 2020.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE FEBRERO DE 2020 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

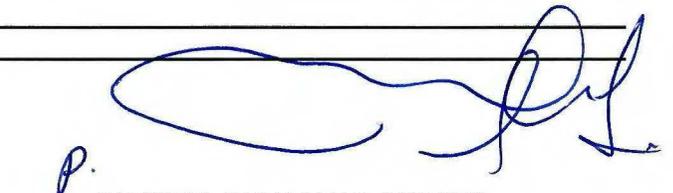
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$300.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2020		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL	
NUÑEZ AGUILAR SPA	77.054.662-K	✓	✓	✓ / UTP ✓
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MOTA S.A	76.923.140-4	✓	✓	✓
XL INGENIEROS	76.698.824-5	✓	✓	✓
/	/	/	/	/

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

P. 
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

P. 
RODRIGO RIEHOFF FUENTES
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

P. 
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ESTUDIO DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°42 DE 17 DE ENERO DE 2020, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 209 DE 7 DE FEBRERO DE 2020.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE FEBRERO DE 2020 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

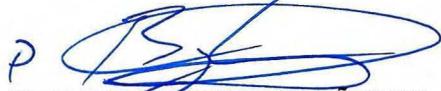
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

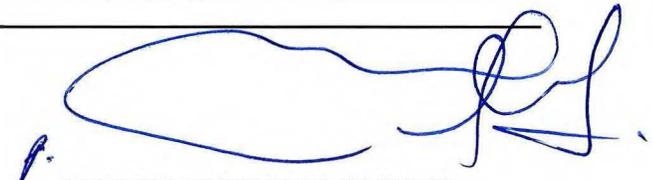
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
NUÑEZ AGUIAR SPA	77.054.667-K	✓	✓
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MEZA SA	76.923.140-4	✓	✓
X L INGENIEROS	76.698.824-5	✓	✓
/	/	/	/

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


P
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


P
RODRIGO RIELOFF FUENTES
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


P.
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

RRF/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ESTUDIO DE ESPECIALIDADES PARA MEJORAMIENTO PEATONAL EN NUEVOS CRUCES SEMAFORIZADOS"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°42 DE 17 DE ENERO DE 2020, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 209 DE 7 DE FEBRERO DE 2020.-

FECHA DE APERTURA: 10 DE FEBRERO DE 2020 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

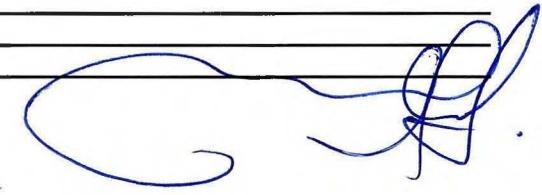
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS FORMULARIO N°3	
		\$ IVA INCLUIDO	PLAZO DIAS CORRIDOS
NUÑEZ AGUILAR SPA	77.054.663-K ✓	92.911.000 (EXENTO)	60
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MEZA S.A	76.923.149-4 ✓	42.000.000 (EXENTO)	60
XL INGENIEROS	76.698.824-5 ✓	24.300.000 (EXENTO)	70
/	/	/	/

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


RODRIGO RIELOFF FUENTES
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION